

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:06:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	CALI (VALLE)		2/7/2013				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	76001	60	00	193	2006	80795	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 4Â° PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO		76001-6000-193-2006-80795- -												
	FISCALIA 47 SECCIONAL		76001-6000-193-2006-80795- -												
	TRIBUNAL		76001-6000-193-2006-80795- -												
	CORTE SUPREMA		76001-6000-193-2006-80795- -												
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	13	TOTAL PRESOS	13	PRESOS A CARGO JEPMS	13								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	366														

**2. DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 4Â° P. CTO. ESPECIALIZADO	07/05/2008	17/04/2013	11
TRIBUNAL	25/06/2010	17/04/2013	11
CORTE SUPREMA	17/04/2013	17/04/2013	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

22/05/2006

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

AALBAM \* Se remite lo pertinente vÃ­a correo electrÃ³nico.

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:06:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/03/22	Cumplimiento	AALBAM * Se remite lo pertinente vía correo electrónico.	6	205
28/03/22	Envío expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.676 CON FECHA DEL 25 DE MARZO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, TOMAR Y ENVIAR AL JUZGADO 4 EPMS DE MEDELLIN ANT., M COPIA FOTOSTATICA DEL INT No.422 DE 03/03/2021.	6	204
24/03/22	A despacho	AALBAM * Pasa a despacho.	6	204
19/04/21	Envío por Competencia	AALBAM * Se remite por competencia de manera virtual a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín Ant., para que continúe con la vigilancia de HARRINSON ELADIO CASTRO APONTE.	6	199
31/03/21	Envío expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciación n.º 750 del 31 de marzo de 2021, este juzgado dispone remitir la actuación en forma inmediata, al juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad (reparto) de Medellín Ant., toda vez que Harryson Eladio Castro Aponte., se encuentra privado de la libertad en el EPC de Bello Ant., el que no pertenece al circuito penitenciario y carcelario de Cali V.	6	196
30/03/21	A despacho	AALBAM * Con solicitud de traslado expediente.	6	195
12/03/21	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 422 DE 03/03/2021- ESTADO: 09/03/2021- EJECUTORIADO: 12/03/2021 - PASA AL ARCHIVO.	6	194
04/03/21	Auto concediendo redención	MMV. Mediante auto interlocutorio n.º 422 del 3 de marzo de 2021, este juzgado reconoce en favor de Harrison Eladio Castro Aponte, redención por trabajo en el equivalente a 2 meses y 18.5 días	6	191
02/03/21	Traslados Ejecutoria	DEAS: INTERLOC. 181 DE 02/02/2021- ESTADO: 03/02/2021- EJECUTORIADO: 08/02/2021- PASA A DESPACHO CON PETICION.	6	189
18/02/21	Constancia Secretarial	AAM * Se glosa solicitud de verificación de redención.	6	188
02/02/21	Auto concediendo redención	MMV. Mediante auto interlocutorio n.º 181 del 2 de febrero de 2021, este juzgado reconoce en favor de Harrison Eladio Castro Aponte, redención por trabajo en el equivalente a 1 mes y 7.5 días	6	185
01/02/21	A despacho	AAM * Se glosa redención de pena de CASTRO APONTE	6	182
24/11/20	Cumplimiento	AAM * Se le informa a HARRINSON ELADIO CASTRO APONTE, debe estarse a lo resuelto por el juzgado 4 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento de Cali V., a través de providencia interlocutoria de segunda instancia n.º 047 del 13 de noviembre de 2020, por medio de la cual se confirma el auto interlocutorio n.º 817 del 23 de junio de 2020, mediante el cual este despacho dispuso no conceder la libertad condicional.	3	178
23/11/20	Envío expediente Centro de Servicios	LMS, SUS N.º 2173 de 20/11/2020, se dispone: Estarse a lo resuelto por el Juzgado 4 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento de Cali V. a través de providencia interlocutoria de segunda instancia n.º 047 del 13 de noviembre de 2020, por medio de la cual se confirma el auto interlocutorio n.º 817 del 23 de junio de 2020.	6	177
19/11/20	Despacho	AAM * SE RECIBE DE SEGUNDA INSTANCIA.	6	170
20/10/20	Cumplimiento	DIEGO-H- SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD DEL JUZGADO 4 PENAL CTO ESPEC. CALI (V) DE PRÁSTAMO DE EXPEDIENTE FÁSICO, PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN - SE REMITE LA TOTALIDAD DEL PROCESO, A TRAVÉS DE OFICIO J3-1306, CONSTANTE DE 5 CUADERNOS, CON 456, 361, 68, 24 Y 81 FOLIOS ÁSTILES.	5	456
08/10/20	Cumplimiento	DIEGO-H- SE REMITEN PIEZAS PROCESALES AL JUZGADO FALLADOR, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA QUE RESUELVAN RECURSO DE APELACIÓN DE CASTRO APONTE - SE UBICA PROCESO EN A.P.		
08/10/20	Traslado com	DIEGO-H- TRASLADO COM		
04/09/20	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1118 DEL 21/08/2020, CONCEDE REDENCIÓN DE PENA Y NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A CASTRO APONTE - ESTADO DEL 26/08/2020		
04/09/20	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1075 DEL 12/08/2020, NO REPONE Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN - CONDENADO: CASTRO APONTE - ESTADO DEL 14/08/2020		
24/08/20	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	INT 1.118 del 21/08/2020 - AAM * Reconoce por redención equivalente a 1 mes y 6.75 días, niega la libertad condicional a CASTRO APONTE	5	
20/08/20	Despacho	omb. pasa a despacho con solicitud de redención de pena.	5	
13/08/20	Auto que decide el recurso	INT 1.075 del 12/08/2020 - AAM * No reponer el int. n.º 87 del 23/06/2020, Conceder en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por CASTRO PONTE	5	
17/07/20	Traslado a partes no recurrentes	DAS- TRASLADO A LOS NO RECURRENTES.	5	432
17/07/20	Traslado a partes recurrentes	DAS- TRASLADO A LOS RECURRENTES.	5	432

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:06:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

17/07/20	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 817 DE 23/06/2020 - ESTADO: 01/07/2020 - EJECUTORIADO: 06/07/2020- PASA A RECURSOS	5	420
24/06/20	Auto niega libertad condicional	INT 817 del 23/06/2020 - AAM * No conceder en favor del condenado Harrison Eladio Castro Aponte la libertad condicional propuesta.	5	420
24/02/20	Envio expediente Centro de Servicios	INT 211 del 17/02/2020 - AAM * Reconoce por redenciÃ³n equivalente a 1 mes y 7.5 dÃas, niega la libertad condicional.	58	408
15/02/20	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 2097 DE 16/12/2019- ESTADO: 22/01/2020- EJECUTORIADO: 27/01/2020- PASA A DESPACHO CON PETICION.	5	405
18/12/19	Auto niega libertad condicional	AAM * No conceder en favor del condenado HARRINSON ELADIO CASTRO, la libertad condicional propuesta.	5	397
12/12/19	Despacho	DAS- PASA A DESÃPACHO CON RECURSO VENCIDO.	5	395
03/12/19	Traslado a partes no recurrentes	DAS- TRASLADO ALOS NO RECURRENTES	5	386
03/12/19	Traslado a partes recurrentes	DAS- TRASLADO A LOS RECURRENTES	5	386
03/12/19	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 1726 DE 23/10/2019- ESTADO: 14/11/2019- EJECUTORIADO: 19/11/2019-PASA A RECURSOS.	5	385
23/10/19	Auto que niega libertad condicional y concede redenciÃ³n de pena	INT 1726 / AAM * Reconoce por redenciÃ³n equivalente a 5 meses y 20.5 dias, niega la libertad condicional a HARRISON ELADIO CASTRO APONTE.	5	384
22/10/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud.	5	
27/11/18	Traslados Ejecutoria	DSA- INTERLOC. 1759 DE 13/11/2018- ESTADO: 22/11/20218- EJECUTORIADO: 27/11/2018- PASA AL ARCHIVO.	5	367
13/11/18	Auto niega libertad condicional	MMV. No conceder en favor de Harrison Eladio Castro Aponte la libertad condicional	1	366
08/11/18	Despacho	LGA- pasa a despacho con peticiÃ³n	5	362
18/10/18	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 1326 DE 23/08/2018- ESTADO: 08/10/2018- EJECUTORIADO: 11/10/2018- PÃESA AL ARCHIVO.	5	358
24/08/18	Ministerio Publico	mp....pasa a ministerio publico	5	
23/08/18	Auto que niega libertad condicional y concede redenciÃ³n de pena	MMV. No conceder a Harrison Eladio Castro Aponte la libertad condicional, reconocer en su favor redencion de pena por trabajo y estudio en un equivalente a 2 mes y 21.5 dias	5	357
15/08/18	Despacho	mp...pasa proceso a despacho con peticion de redencion pena	5	355
09/05/18	Traslados Ejecutoria	DAS: INTERLOC.588 DE 20/04/2018-ESTADO 27/04/2018 - EJECUTORIADO:03/05/2018- PASA AL ARCHIVO.	5	341
20/04/18	Auto que niega libertad condicional y concede redenciÃ³n de pena	MMV. No conceder a Harrison Eladio Castro Aponte la libertad condicional, reconocer en su favor redencion de pena por trabajo y estudio en un equivalente a 7 mes y 12.32 dias	5	360
19/04/18	Despacho	DAS- PASA AL DESPACHO CON PETICION.	5	358
15/12/17	Cumplimiento	MMV. Se le remite peticion de certificacion al juzgado 4 penal del circuito especilaizado con funciones de conocimiento.	5	337
12/12/17	Envio expediente Centro de Servicios	jlp tomar y entregar a montenegro c., copia fotiostatica del auto sustanciacion que reposa en archivos del juzgado nÃº4.467 del 9 de diciembre de 2013 mediante el cual este despacho declaro la extiocion de laspenas accesorias de 8 aÃ±os y 2 mese de inhabilitacion para el ejercicio de derecho y funciones publicas le fureran fijada 2 informar a montenegro c., que la solicitud de certificacion del tiempo de privacion de Ãl libertad y de las copias autenticas de las actuaciones proferidas por el juzgado 4 penal del circuito especcializado local sera tramitadas por ese despacho 3 remitir copias fotos taicas de la solicitud de expedicion de copias (fls.319 al 322) al juzgado 4 penal del circuito especializado local para tramiter respetivo	5	334
28/11/17	Archivo principal	MMV., Pasa al archivo	5	328

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:06:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

27/11/17	Envio expediente Centro de Servicios	jlp pasa a cumplimiento	5	328
27/11/17	Despacho	nd. pasa proceso a despacho para revisión, l	5	328-24-
07/11/17	Archivo principal	MMV, Se solicita al juzgado de conocimiento el prestamo de la carpeta original	5	326
03/11/17	Envio expediente Centro de Servicios	jlp que el csa de los juzgados de ejecucion de penas y medidas de seguridad locales solicite de manera inmediata al juzgado 4 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento local el prestamo de la carpeta original de la presente actuacion con el fin de resolver direccion de peticion de montenegro	1	325
02/11/17	Despacho	MMV., Pasa a despacho	5	322
15/11/16	Cumplimiento	AAM * AVOCA		
11/11/16	Auto avocando conocimiento	MMV. Asumir el conocimiento de la ejecucion de la sentencia proferida por el juzgado 4 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento local en contra de Harrinson Eladio Castro Aponte y Otros. en cumplimiento efectivo de la pena de prision impuesta en el centro de reclusion militar EJECA, de cali V.,	5	315
08/11/16	A Despacho por reingreso	SJP, pasa a despacho para reasumir por HARRINSON ELADIO CASTRO APONTE, consta de 5 cdos con 314-19-82-68-361 folios	5	314-19
18/12/13	Envio por Competencia	Fecha Salida:18/12/2013,Oficio:13015 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.	2	300-161
16/12/13	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Declarar la extinción de las penas accesorias de 8 años y 2 meses de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones publicas que le fueran fijadas a Pablo Emilio Riaño y otros	2	157
26/11/13	Despacho	SJP, llega proceso del Juzgado 4 Penal Cto Especializado, se abre otro cuaderno y se corrige foliatura desde el 301 al 419 folios. Pasa a despacho para lo pertinente.	2	121
28/10/13	Despacho Origen	Fecha Salida:28/10/2013,Oficio:11124 Enviado a: - 004 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	415
24/10/13	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Devolver la presente actuación al juzgado de conocimiento, toda vez que los condenados referidos se encuentran privados de la libertad en centro de reclusión de Bogota D.C.	1	415
23/10/13	Despacho	mafq, pasa a despacho con respuesta de csj spoa	1	413
16/10/13	Cumplimiento	CMD. SE OFICIA AL CSJ	1	
15/10/13	Envio expediente Centro de Servicios	MMV, Asumir el conocimiento de la ejecución de la sentencia en contra de Bayron Gabriel Carvajal, Harrinson Eladio Castro y Julio Cesar Rosero, solicitar al CSJ el envio de las fichas tecnicas mecanicas correspondiente a los condenados.	1	406
10/10/13	Despacho	MAFQ, PASA A DESPACHO CON RESPUESTA DEL CSJ SPOA	1	404
25/07/13	Cumplimiento	CMD. SE OFICIA AL JUZGADO DE ORIGEN	1	
24/07/13	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Antes de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de sustanciación n° 2639 del 18 de julio de 2013, solicite de manera inmediata al juzgado de conocimiento aclare la situación jurídica de los condenados.	1	391
19/07/13	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Remitir en forma inmediata al juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad (reparto) de Girardot, toda vez que Jaime Montenegro y otros se encuentra privado de la libertad en el establecimiento de reclusión la base militar de Tolemaida., Anotar lo apropiado en los libros radicaadores y sistema correspondiente. Comunicar	1	390
17/07/13	Despacho	MAFQ, VA A DESPACHO CON RESPUESTA DEL INPEC	1	389
11/07/13	Archivo principal	CMD. SE OFICIA A COJAM Y A VILLAHERMOSA	1	
10/07/13	Auto avocando conocimiento	MMV. Asumir el conocimiento de la ejecución de la sentencia en contra de Jaime Humberto Montenegro y otros, Que el CSA solicite via fax a la dirección del EPC local y al COJAM informe si en esas instalaciones se halla privado de la libertad Montenegro y otros. Comunicar	1	374
03/07/13	A Despacho para Avocar	RIC	1	373
02/07/13	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 02/07/2013 02:37:13	1	366

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
HARRISON ELADIO - CASTRO APONTE	<a href="#">10032603 (ver información?)</a>
JOSE ALFREDO - PORRAS MANTILLA	<a href="#">13538913 (ver información?)</a>
ELVER JESUS - OSORIO GONZALEZ	<a href="#">13740568 (ver información?)</a>
JOSE GEINER - PEÑARANDA DIAZ	<a href="#">14567416 (ver información?)</a>
JULIAN ANDRES - POMELO MORENO	<a href="#">16917781 (ver información?)</a>
LUIS EDUARDO - CARVAJAL PERALTA	<a href="#">5996060 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:06:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

MAURICIO ARCANGEL - RAMIREZ GALLEGO  
NELSON ENRIQUE - DAVID POSSO  
JOSE AURELIO - PALACIOS MOSQUERA  
CARLOS FERNANDO - ERAZO RIASCOS  
WILSON RAFAEL - BOHORQUEZ PINEDA  
PABLO EMILIO - RIAÑO CALEÑO  
JAIME HUMBERTO - MONTENEGRO CASTAÑEDA

[71004634 \(ver informaci3n?\)](#)  
[71383582 \(ver informaci3n?\)](#)  
[82361194 \(ver informaci3n?\)](#)  
[87491696 \(ver informaci3n?\)](#)  
[92559630 \(ver informaci3n?\)](#)  
[93453697 \(ver informaci3n?\)](#)  
[999351 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.